

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7627 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar la renovación de la licencia de la entidad mercantil "TERMINAL PORTUARIA DE LANZAROTE, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 15 de febrero de 2024 aprobó la renovación de la Licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías para el Puerto de Arrecife, a favor de la entidad "TERMINAL PORTUARIA DE LANZAROTE, S.L.", por un plazo de seis años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 2024.- Presidenta de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A240008765-1